



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILCOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación del quorum. -----
- II. Cuenta del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado con el Anteproyecto de Presupuesto del Poder Judicial del Estado correspondiente al ejercicio 2022; anteproyecto que se presentará al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en términos de los artículos 25, Fracción X, y 30. apartado C, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. -
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio S/N, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, signado por el Ing. José Mario Hilario Hernández Torres. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación de asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado. -----
- V. Asuntos generales. -----

ASISTENTES: -----

**Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente** -----  
**del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala .** ----- Presente-----

**Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del** -----  
**Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** ----- Presente-----

**Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo** -----  
**de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** ----- Presente-----

**Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del** Presente-----  
**Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** -----

Licenciado Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo -----

de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. -----

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. -

**ACUERDO II/56/2021. Oficio PTSJ/283/2021, de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, signado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual remite el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, correspondiente al ejercicio 2022.- -----**

*Dada cuenta con el oficio mencionado por medio del cual el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, remite el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio 2022; mismo que se presentará al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en términos de los artículos 25, Fracción X, y 30, apartado C, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, integrado con el Presupuesto Basado en Resultados, en sus partes Programática y Financiera, al respecto este cuerpo colegiado determina:*

*Se toma debido conocimiento y aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado correspondiente al ejercicio 2022, atendiendo a la realidad económica nacional, las necesidades de gasto propias del mantenimiento de las instalaciones de la sede de Ciudad Judicial e inmuebles que ocupa el Poder Judicial del Estado, el fortalecimiento de los órganos jurisdiccionales en materia civil, familiar, mercantil, del sistema penal acusatorio y las que correspondan a la justicia laboral, así como aquellas de carácter administrativo y Centro Estatal de Justicia Alternativa, ordenándose la remisión al Pleno del Tribunal Superior de Justicia por*





conducto del Presidente, para efectos de su análisis, discusión y aprobación, conforme lo establece el artículo 25, Fracción X, de la Ley Orgánica antes citada.

Con el original del anteproyecto de referencia, comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO III/56/2021. Oficio S/N, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, firmado por el Ing. José Mario Hilario Hernández Torres. - - - - -**  
Dada cuenta con el oficio número S/N, mediante el cual el residente de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA", informa que dicha obra se encuentra terminada al 100%, cumpliendo con lo estipulado en el contrato No. PJET/LP/013-2021, por lo que se solicita señalar día y hora para la entrega recepción de la misma; al respecto, este cuerpo colegiado toma debido conocimiento y con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

- a) Instruir a la Consejera Presidenta de la Comisión de Administración de este cuerpo colegiado para que, en coordinación con el Contralor del Poder Judicial del Estado y Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, lleven a cabo el proceso de entrega recepción de la obra de referencia, en términos de la ley respectiva.
- b) Comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado y al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, así como al residente de la obra, para su conocimiento y efectos conducentes; asimismo, en vía de reiteración, a la Consejera Presidenta de la Comisión de Administración, para el seguimiento respectivo.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**IV/56/2021. DETERMINACIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**ACUERDO IV/56/2021.1. VENCIMIENTOS:**

VENCIMIENTOS	
SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN

<p><b>LCDO. JOSE EDUARDO MORALES SÁNCHEZ</b></p> <p>SECRETARIO DE ACUERDOS (Nivel 14)</p> <p>Adscrito a la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes.</p> <p>Vence Interinato: 30-sep-21</p>	<p><i>SE PRORROGA POR TRES MESES MÁS.</i></p>
<p><b>LCDO. EN BIBLIOTECOLOGÍA ARIADNE ANGELICA PALAFOX ISLAS</b></p> <p>ARCHIVO. JEFE DE SECCION (Nivel 7)</p> <p>Vence Interinato:30-sep-21</p>	<p><i>SE DA POR CONCLUIDO EL INTERINATO A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO.</i></p>
<p><b>LCDA. NANCY MORENO VÁZQUEZ</b></p> <p>Jueza Tercero de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes (Nivel 16).</p> <p>Vence interinato: 30-sep-21</p> <p>Cubre plaza de la Lic. Yeniséi Esperanza Flores Guzmán, vence licencia el 31 de dic-2021.</p>	<p><i>SE PRORROGA HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.</i></p>
<p><b>LCDO. ERIC LÓPEZ MORALES</b></p> <p>Asistente de Causa (Nivel 8)</p> <p>Vence Interinato del al 30-sep-21</p> <p>Cubre plaza de la Licenciada Mariana Morales Sánchez.</p>	<p><i>SE PRORROGA POR TRES MESES MÁS.</i></p>
<p><b>LCDA. MA. EPIFANIA SÁNCHEZ</b></p>	



<b>CARRASCO</b> Asistenta de Notificaciones (Nivel 7) Vence Interinato: 30-sep-21 <b>Cubre plaza del Lcdo. Eric López Morales.</b>	<i>SE PRORROGA POR TRES MESES MÁS.</i>
<b>LCDA. KAREN MILDRED VERA PATIÑO</b> Asistente de Atención al Público (Nivel 5) Vence Interinato: 30-sep-21 Cubre plaza de María Epifanía Sánchez Carrasco.	<i>SE PRORROGA POR TRES MESES MÁS.</i>

*Comuníquese al Tesorero y Contralor, ambos del Poder Judicial del Estado, Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes. Asimismo, en lo conducente y para su conocimiento y efectos correspondientes, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ---*

**ACUERDO IV/56/2021.2. LICENCIA. Escrito de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, signado por la Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos, adscrita a la a segunda ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. -----**

*Dada cuenta con el escrito referencia, suscrito por la Maestra Esther Terova Cote, Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos, adscrita a la a segunda ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, mediante el cual solicita se le conceda licencia sin goce de sueldo por el término de treinta días; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 36 fracción III, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, este cuerpo colegiado determina:*



Otorgarle la licencia sin goce de sueldo solicitada por el término de treinta días contados a partir del veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, debiendo reincorporarse al área de su adscripción al siguiente día hábil de que concluya dicha licencia.

Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado y al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para todos los efectos administrativos conducentes, así como al peticionario, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO IV/56/2021.3. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----**

Dada la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina lo siguiente:

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
<b>ANA CRISTINA VÁZQUEZ LIMA</b>	<i>Por necesidades del servicio: Como Auxiliar Técnica Nivel 3, adscrita al Archivo del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del uno de octubre de dos mil veintiuno, por el término de tres meses.</i>
<b>MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ REYES</b>	<i>Por necesidades del servicio: Como Auxiliar Técnica Nivel 3, adscrita al Archivo del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del uno de octubre de dos mil veintiuno, por el término de tres meses.</i>
<b>LCDA. ANA LILIA GALLARDO FLORES</b>	<i>Por necesidades del servicio: Con su mismo nivel y cargo, se adscribe a la</i>



<p>Diligenciaria (Nivel 7)</p> <p>Adscrita al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p>	<p><i>Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en apoyo a las funciones propias de esa dirección con efectos a partir del veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, por el término de tres meses.</i></p>
<p><b>LCDO. EDGAR JUÁREZ SALAZAR</b></p> <p>Diligenciario (Nivel 7) adscrito al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes.</p>	<p><i>Por necesidades del servicio:</i></p> <p><i>Con su mismo nivel y cargo, se adscribe al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc con efectos a partir del veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, por el término de tres meses.</i></p>
<p><b>ENROQUE</b></p> <p><b>LCDO. CARLOS CABRERA ORTEGA</b></p> <p>ADMINISTRADOR (Nivel 14)</p> <p>Adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes.</p> <p><b>LCDA. ANABEL PADILLA GONZÁLEZ</b></p> <p>Secretaria Proyectista de Sala (Nivel 14), en funciones de Asistente de Audiencia, adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.</p>	<p><i>Por necesidades del servicio:</i></p> <p><i>Licenciado CARLOS CABRERA ORTEGA, con su mismo nivel y cargo, en funciones de asistente de audiencia, se adscribe al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer</i></p> <p><i>Licenciada ANABEL PADILLA GONZÁLEZ, con su mismo nivel y cargo, en funciones de Administradora (Nivel 14), se adscribe al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes</i></p> <p><i>Con efectos a partir del veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, hasta nuevas instrucciones.</i></p>

<p><b>ENROQUE</b></p> <p><b>LCDO. RAÚL YASIR XELANO CASTILLO</b></p> <p>Oficial de Partes (Nivel 5) adscrito a la Oficialía de Partes Común de los Juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p><b>LCDA. MARIBEL JUÁREZ MUÑOZ</b></p> <p>Oficial de Partes (Nivel 5)</p> <p>Adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc</p>	<p><i>Por necesidades del servicio:</i></p> <p><i>Licenciado RAÚL YASIR XELANO CASTILLO, con su mismo nivel y cargo, se adscribe al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc</i></p> <p><i>Licenciada MARIBEL JUÁREZ MUÑOZ, con su mismo nivel y cargo, se adscribe a la Oficialía de Partes Común de los Juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc</i></p> <p><i>Con en efectos a partir del veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, hasta nuevas instrucciones.</i></p>
<p><b>LCDA. MARIANA MORALES SÁNCHEZ</b></p> <p>Secretaria Proyectista de Sala (Nivel 14)</p> <p>Adscrita la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p>	<p><i>A petición del magistrado Pedro Sánchez Ortega, titular de la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, formulada mediante escrito de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 42, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por necesidades del servicio, como Secretaria de Acuerdos de Sala (Nivel 14), que corresponde a dicho cargo por el tiempo que desempeñe la función, adscrito a la Segunda Ponencia de dicha sala, con efectos a partir del veintiocho septiembre de dos mil veintiuno, por el término de treinta días.</i></p> <p><i>(En lugar de la Maestra Esther Terova Cote)</i></p>





<p><b>LCDO. ISMAEL MALDONADO</b> <b>COPALCUA</b> Asistente de Audiencia (Nivel 10) Adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.</p>	<p>A petición del magistrado Pedro Sánchez Ortega, titular de la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, formulada mediante escrito de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 42, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por necesidades del servicio, como Secretario Proyectista de Sala (Nivel 14), adscrito a la Segunda Ponencia de dicha sala, con efectos a partir del veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, por término de treinta días, con el nivel 14 que corresponde a dicho cargo, por el tiempo que desempeñe la función, debiendo regresar a su nivel de origen en el momento en que cese en la función.</p>
---	---

*Comuníquese al Tesorero y Contralor, ambos del Poder Judicial del Estado, Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes. Asimismo, en lo conducente y para su conocimiento y efectos correspondientes, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y al Secretario General del Sindicato 7 de Mayo*

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

**ACUERDO IV/56/2021.3. RENUNCIA.** Escrito de fecha quince de septiembre de dos mil veintiuno, recibido el veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, signado por el auxiliar técnico adscrito a la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

Dada cuenta con el escrito de referencia mediante el cual el Licenciado Rafael Hernández Hernández, presenta RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de auxiliar técnico adscrito a la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado primera ponencia, a partir de la recepción del escrito de cuenta; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determina:

Aceptar la renuncia del servidor público en mención, con efectos a partir del veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno. En consecuencia, en términos de lo establecido en los artículos 45 Bis, 46 Quáter y 77, fracción I, de la Ley Orgánica antes citada, se instruye a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que, en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, cuantifique las prestaciones que le corresponden y realice el pago de las mismas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, a través del convenio respectivo.

Comuníquese lo anterior a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado y al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos administrativos correspondientes; comuníquese también al exservidor público respecto de quien se acepta la renuncia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **V/56/2021. ASUNTOS GENERALES**

**ACUERDO. V/56/2021.1. Oficio número CCJEA/49/2021, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, signado por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, integrante de este cuerpo colegiado. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, así como el acta de sesión ordinaria privada de dicha comisión, celebrada el seis de septiembre dos mil veintiuno, concretamente de su punto IV, en el que se determinó aprobar las actividades propuestas por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, este cuerpo colegiado toma debido conocimiento.

Ahora bien, dado que dichas acciones se refieren a la elaboración del Reglamento de esa comisión, emisión de una convocatoria para concurso abierto de oposición para la





designación de personal jurisdiccional en las materias civil, familiar, mercantil y penal para los juzgados del Poder Judicial del Estado; así como para la celebración de conferencias, cursos y demás capacitaciones en las materias ahí descrita, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 65 Bis, 68 fracción VII, 69, 90, 91, 93, 94 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 68 y 69 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Consejo de la Judicatura del Estado determina:

- a) Con relación al Reglamento de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado, se instruye a la Consejera de la comisión en cita, presentar ante este cuerpo colegiado el proyecto respectivo, para su análisis y en su caso aprobación.
- b) Por cuanto, a la convocatoria para el concurso abierto de oposición precisada, se instruye a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, para que bajo la supervisión de la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial de este cuerpo colegiado, elabore a la brevedad el proyecto respectivo, para su análisis y en caso aprobación.
- c) Respecto de las conferencias, cursos y demás capacitaciones referidas en el escrito de cuenta, se instruye a la Directora del Instituto de Especialización del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que de igual forma, bajo la supervisión de la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial de este cuerpo colegiado, presente el programa respectivo, para su análisis y en caso aprobación.

Con copia del oficio y acta de cuenta, comuníquese esta determinación a la Directora del Instituto de Especialización del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes, en vía de reiteración a la Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial de este cuerpo colegiado para el seguimiento correspondiente. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO. V/56/2021.2. Oficio número CJET/CA/272/2021 y CJET/CA/273/2021, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno,**



signados por la Dra. Dora María García Espejel, consejera integrante de este cuerpo colegiado, por guardar relación entre sí. -----

Dada cuenta con los oficios de cuenta, así como con el acta de sesión extraordinaria privada de la Comisión de Administración, celebrada el catorce de septiembre de dos mil veintiuno, *al respecto y toda vez que no se requiere acuerdo o determinación de los asuntos ventilados en el acta de cuenta por haber sido atendidos en acuerdos anteriores, con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado únicamente toma debido conocimiento del contenido integral del acta que nos ocupa y para los efectos previstos en el artículo 85 de la Constitución Política del Estado, ordena su archivo en el expediente de actividades de la consejera que se lleva en la Secretaría Ejecutiva.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO. V/56/2021.3. Oficio número CJET/CVV/094/2021, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, signado por el Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría, integrante de este cuerpo colegiado. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, así como con el acta número CVV/SO/009/2021, de sesión ordinaria privada de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría de este Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el veinte de septiembre de dos mil veintiuno, mediante la cual se aprobó el informe de las visitas extraordinarias programadas practicadas por la consejera Dora María García Espejel y los consejeros Víctor Hugo Corichi Méndez y Leonel Ramírez Zamora, integrantes de este órgano colegiado, durante el mes de agosto de la presente anualidad; *al respecto y toda vez que no se requiere acuerdo o determinación de los asuntos ventilados en el acta de cuenta por haber sido atendidos en su momento, con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado únicamente toma debido conocimiento del contenido integral del acta que nos ocupa y para los efectos previstos en el artículo 85 de la Constitución Política del Estado, ordena su archivo en el expediente de actividades del consejero que se lleva en la Secretaría Ejecutiva.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----



ACUERDO. V/56/2021.4. Oficio número CJET/AS/123/2021, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, firmado por el Presidente de la Comisión de Disciplina, integrante de este cuerpo colegiado. -----

*Dada cuenta con el oficio de referencia, al que se adjuntan dos proyectos de resolución relacionados con el expediente de procedimiento de responsabilidad administrativa número 07/2021, para su análisis; al respecto con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, determina:*

*Turnar copia de los proyectos en cuestión a todos los integrantes de este cuerpo colegiado para su análisis, hecho que sea, se acordara lo procedente.*

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Siendo las trece horas con diez minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe. –

Doctor Héctor Maldonado Bonilla  
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Dra. Dora María García Espejel  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Edith Alejandra Segura Payán  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Leonel Ramírez Zamora  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE

Lic. Martha Zenteno Ramírez  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

